

9

Luego escoja la fecha y describa los hechos. A la descripción puede anexar cualquier archivo.

Para mejor visualización de los archivos que envíe, ingrese archivos tipo .pdf ó .doc; que no superen el tamaño de 5Mb.

Adicionar anexo

10

Para anexar documentos haga clic en **EXAMINAR, ELEGIR EL ARCHIVO** y **ADICIONAR**, aparecerá un mensaje donde se informa que el archivo se agregó correctamente. Para terminar el procedimiento seleccione **CERRAR**.

11

Los documentos anexados deben aparecer en la pantalla de descripción de los hechos.

Para mejor visualización de los archivos que envíe, ingrese archivos tipo .pdf ó .doc; que no superen el tamaño de 5Mb.

Listado de Anexos	
Anexos	
Número de Radicación	Fecha de Radicación
15229001576057	21-10-2014

Seguidamente de clic en el botón **ENVIAR**.



12

Correcto

La solicitud ha sido recibida bajo el número 201482140100027523 con este podrá hacer seguimiento a su solicitud

A continuación aparece un mensaje donde se informa que la solicitud fue recibida en la UAE-DIAN y otorga un número con el cual se puede realizar seguimiento a dicha solicitud.



Recuerde que ahora usted también puede radicar su petición verbal, según lo establecido en el Decreto 1166 de 2016.
Registre su correo electrónico y recibirá respuesta en línea.

Líneas de Información General:
Contact Center 019005550993 o 019001115462
Nacionales con costo y 057(1) 6059830 o 057(1) 5462200 en Bogotá.



Servicio informático electrónico PQSR y denuncias

Procedimiento para presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y/o denuncias

1



Servicios en línea
RUT
Nuevos usuarios
Usuarios registrados
Guía de servicios en línea
Usuarios no registrados
Diligenciar Formularios

Contáctenos
PQRS y Denuncias

A través del portal de la DIAN (www.dian.gov.co) en la sección **CONTÁCTENOS** se encuentra el vínculo **PQRS Y DENUNCIAS** o ingresando a través de **SERVICIO AL CIUDADANO** en el vínculo **PQRS Y DENUNCIAS**

#EnElPQSRrespondemos



2

Luego haga clic en la opción
**INGRESE A NUESTRO
SERVICIO VIRTUAL**

5

En la siguiente opción, no ingrese
ningún número, sólo haga clic en
CONTINUAR

6

Diligencie los campos
requeridos en el
formato y pulse el
botón **SIGUIENTE**

3

En la siguiente opción ingrese por
USUARIO REGISTRADO o NUEVO USUARIO

7

Si no registró un correo electrónico aparecerá
esta ventana emergente, es importante registrar
SU CORREO ELECTRÓNICO para que reciba la
respuesta **EN LÍNEA**.

Aparecerá un mensaje preguntando
si la solicitud va dirigida a una
persona en particular.
Sólo debe escribirlo si conoce los
datos completos de identificación
y ubicación de la misma.

4

Seleccione la opción
DILIGENCIAR SOLICITUD

8

En el siguiente pantallazo seleccione la
ubicación de los hechos haciendo clic
en **CONSULTAR**

En la lista que se despliega, escoja la
seccional de la UAE-DIAN donde
ocurrieron los hechos o haya
realizado la inscripción del RUT.